



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR.

“El trabajo nos respalda”

2019-2021

**TLALTIZAPAN DE ZAPATA**  
2019-2021  
“El Trabajo nos respalda”

2020 “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

## MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>De acuerdo a la Ley Estatal de Planeación en su artículo segundo, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento del pacto federal de la autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural; II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen y la consolidación de la democracia como sistema de vida; III.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno; IV.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria; V.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos; VI.- El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; VII.- El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas; VIII.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social, y IX.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.</p> <p>En este tenor, el municipio de Tlaltizapán de Zapata, en apego al proceso de desarrollo de la planeación municipal, llevará a efecto los siguientes programas generales a través de sus unidades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención ciudadana de la Presidencia Municipal</li><li>• Operación y gestión de las Regidurías</li><li>• Procuración y defensa de los derechos del municipio</li><li>• Administración de los ingresos, egresos y control presupuestal</li><li>• Atención de quejas y deslinde de responsabilidades</li><li>• Presupuestar, evaluar y construir las obras públicas del municipio</li><li>• Políticas, procesos y programas para hacer eficientes los servicios públicos municipales</li><li>• Procuración de protección a la mujer, los menores, ancianos y grupos vulnerables</li><li>• Apoyos a comunidades y personas de escasos recursos</li></ul>



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR.

“El trabajo nos respalda”

2019-2021

**TLALTIZAPAN DE ZAPATA**  
2019-2021  
“El Trabajo nos respalda”

2020 “AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

- Gestión de los recursos humanos del municipio
- Fomentar la inversión agropecuaria de los productores
- Coordinación de la seguridad pública y tránsito para la prevención del delito y ordenamiento del transporte
- Administrar las operaciones del agua potable
- Incrementar la recaudación en el rezago del impuesto predial
- Salvaguardar los actos civiles de las personas
- Impulso a la actividad comercial y licencias de funcionamiento
- Empoderamiento y equidad de género
- Prevención y protección de las personas y sus bienes
- Garantizar la seguridad y los bienes de los ciudadanos
- Promover la mejora educativa del municipio
- Defensa jurídica de los intereses del municipio
- Impulsar la transparencia de la información pública
- Impulsar la promoción y oferta turística del municipio
- Establecer espacios de expresión e integración juvenil
- Apoyo a gestiones a migrantes del municipio
- Acciones de protección al medio ambiente
- Atención de jubilados y pensionados del Ayuntamiento

**TLALTIZAPAN DE ZAPATA**  
**2019-2021**  
**“El Trabajo nos respalda”**